Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía – Ecuador

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	09	18	01	P_____

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE CANTON. FACULTADO PARA EL EFECTO POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL A PETICIÓN DEL DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, **PROTOCOLIZO E INCORPORO** EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA.** SANTA LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL NOTARIO.
Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON SANTA LUCIA

Razón: La presente escritura esta facturada con el N°_____ de fecha _____

Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta **VIGESIMA TERCERA COPIA,** rubricada por mí el Notario, que selló y firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EL NOTARIO.
Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el articulo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON SANTA LUCIA

152 REPUBLICA de PANAMA
1224 * TIMBRE NACIONAL *
3977 ≡002.00

REPUBLICA DE PANAMA 12 13 P.B. 1033

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 482404

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 55989

QUE LA SOCIEDAD :

LANFRANCO HOLDING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 779838 DOC. 2241963 DESDE EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) GABRIELA CONTE
  2) JOSE BERDIALES
  3) MOIRA GUEVARA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : GABRIELA CONTE
TESORERO : JOSE BERDIALES
SECRETARIO : MOIRA GUEVARA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:03:47,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 55989
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 147552
FECHA: ~~Lunes~~ 16, Diciembre DE 2013
// ANAME

Abg. Guido Rugel Anchundia
Notaria del Ecuador
NOTARIA CANTON STA. LUCIA

Abg. Guido Rugel Anchundia
Notaria del Ecuador
Canton Santa Lucia
REPUBLICA DEL ECUADOR
Certifico que la presente es fotocopia fiel del original.

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Yadinel Ortega
4 quien actua en calidad Certificador
1 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO
EN Panamá 6 el día 17 DIC 2013
por DIRECCION ADMINISTRATIVA .
Bajo el número 74185
Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al conte

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO